

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11894** ARGASOL DESARROLLOS ENERGÉTICOS, S.L.U.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión del socio único de la sociedad "Argasol Desarrollos Energéticos, S.L.U.", de fecha 15 de diciembre de 2015, se ha acordado la reducción del capital social de la compañía, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, en la cuantía de 4.137.696 euros, mediante la amortización de 413.769.600 participaciones sociales, en concreto, mediante la amortización de las participaciones numeradas de la 300.001 a la 413.769.600, ambas inclusive. La cifra resultante de la reducción de capital será 3.000 euros, dividido en 300.000 participaciones de 0,01 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.- Administrador solidario.

ID: A150056035-1